

ACTA N°127: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintiséis días del mes de julio de 2017, siendo las 12.00 horas se encuentran reunidos en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los miembros del Directorio que siguen a continuación: Dres. Sergio Fassio, Laura Grandmontagne, Hipólito Gimenez, Ricardo Gabilondo y Marisa Willatowski, a fin de analizar los siguientes temas del orden del día:

1) Ampliación sede: El señor vicepresidente da inicio al tratamiento de este tema, informando de la reunión mantenida con el Arq. Diego Lorea, quien presentó los presupuestos en cuanto a los costos de la obra y honorarios, quedando en presentar cómputos de materiales para presupuestarlos, tanto de construcción tradicional como en seco para la parte del frente del edificio, que correspondería a la primera etapa de la obra a realizarse. Asimismo, quedó en presentar un presupuesto de la puerta de acceso posterior. El inicio de la obra, sería a fin de agosto cuando se obtenga el visado Municipal. El calculista, Ing. Fernando González, presentó una verificación de la estructura de hormigón armado existente del Colegio con los nuevos estados de cargas generados por la ampliación proyectada. Concluyendo que los esfuerzos en la estructura existente causados por la futura ampliación no parecen comprometer la estabilidad de la misma, utilizando materiales livianos. Recomienda un estudio de suelos y chequear que los elementos estructurales coincidan con lo informado en los planos municipales, dimensiones y armaduras. Aconseja que se realice en el material más liviano, el cual sería en construcción en seco con el estilo, Steel Framing, ya que el material tradicional en ciertos puntos iba afectar la estructura. En este acto la Dra. Grandmontagne aclara que está presentado el presupuesto para la puerta de servicio y que estaría bueno definirlo. Después de un intercambio de ideas se ofrecieron el Dr. Giménez en solicitar un presupuesto en Matercon y el Dr. Gabilondo en Materiales Sur, motivo por el cual se quedará a la espera de estos nuevos valores para definir la compra de la puerta más conveniente.

2) Festejo Día del Abogado: Ante la proximidad de la fecha del día del abogado, se trae a debate este tema a fin de definir lo que se realizará este año, entre las posibilidades se considera realizar un festejo en el barco

“Regina Australe”, respecto a esto manifiesta el Dr. Giménez que la dificultad que tiene esta posibilidad es la dependencia del estado del clima. La Dra. Grandmontagne sugiere como otra alternativa efectuarlo tipo campestre, como una salida a la Estancia San Guillermo, al medio día, con la familia. El Dr. Fassio se ofrece para averiguar los costos.

3) Junta de Gobierno: El Dr. Fassio informa que, como avance en la organización del evento de FACA, ya se pagó el 50% del alquiler del Ecocentro, con lo cual se tiene reservado el lugar que es importantísimo. En este punto la Dra. Willatowski plantea la importancia de hacer una publicidad más amplia, aprovechar de dar difusión sobre todo porque se van a tratar temas relevantes para la provincia, se concuerda que se le debe dar más importancia a la difusión del evento por la relevancia del mismo, ofreciéndose el Dr. Fassio comunicarse con el señor Secretario de la FACA, el Dr. Orgambide, para averiguar al respecto. Debatido los costos en los cuales se incurrirá, se acuerda contactar con el Ente Mixto de Turismo a fin de lograr, aparte de la publicidad, una ayuda para afrontar algunos de los costos correspondientes al lunch, al asado del jueves o algún otro gasto, el Dr. Gabilondo se ofrece tomar contacto para efectuar las averiguaciones.

4) Modificación en la Matrícula: Pedido de suspensión de las Dras. Anabella Pagotto Fuhr y Melina Rossitto. Levantamiento automática de la suspensión correspondiente a la Dra. Silvia Majoli: Es puesta a consideración del Directorio el pedido de suspensión de la matrícula correspondiente a la Dra. Anabella Pagotto Fuhr, solicitando la suspensión de su matrícula debido a su nombramiento como Profesional en la Oficina Pública de la Defensa Civil con asiento en esta ciudad, acompañando la Resolución Administrativa general N° 0084/17; teniendo en cuenta la incompatibilidad establecida en el art. 3, inciso a) 2 de la ley de colegiación XIII, N° 11, se acepta por unanimidad el pedido, suscribiendo la Resolución correspondiente, dicha suspensión será efectiva a partir del 01 de agosto, debiendo ser notificado al superior Tribunal de Justicia a través del Sistema de Administración de la Matrícula (SAM). Asimismo, es considerado el pedido de suspensión de la Dra. Melina Rossitto, con motivo de su designación como Profesional en la Oficina de la Defensa Pública Civil retroactivo al 1° de Julio, conforme

Resolución N° 84/17, teniendo en cuenta la fecha de designación se aprueba retroactivamente el pedido de suspensión de su matrícula a partir de la fecha mencionada. Con respecto al pedido de levantamiento de la suspensión de la Dra. Silvia Majoli, se pone a consideración del Directorio la Resolución del levantamiento de la suspensión tras haberse cumplido el plazo y activada inmediatamente por el Sistema de Administración de la Matrícula del Superior Tribunal, motivo por el cual se accede por unanimidad a dejar sin efecto la Resolución N° 31/2016.

En este acto y habiendo terminado con los temas objeto de la presente convocatoria se da por finalizada la reunión, siendo las 13.15 horas.

Dr. Hipólito GIMÉNEZ

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dr. Sergio FASSIO

Ricardo GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI